



Municipalidad
Provincial de Huaylas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 199 - 2013-MPHy

Caraz, 25 JUN. 2013

VISTOS:

El Informe N° 0154-2013-MPHy/05.20, y demás documentos, los mismos que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 526-2012-MPH/CZ, de fecha 28 de diciembre de 2012, se Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Huaylas -Caraz para el Año Fiscal 2013;

Que, en atención a lo dispuesto en los artículos 2º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en actual vigencia, concordante con el Art. 191º de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Distritales y Provinciales tienen autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 0154-2013-MPHy/05.20, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informa que es procedente efectuar la incorporación Presupuestal de los recursos provenientes del Instituto Geofísico Minero y Metalúrgico – INGEMMET del Ministerio de Energía y Minas, por concepto de Distribución del Derecho de Vigencia y Penalidad correspondientes a los meses de Noviembre del 2012 y Enero, Febrero y Marzo 2013, por el monto de S/. 14,129.00 (Catorce Mil Ciento Veintinueve con 00/100 Nuevos Soles), en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, cuya ejecución es especialmente para proyectos de inversión y de desarrollo en sus respectivas circunscripciones, dichos recursos obtenidos en forma mensual son las siguientes;

Mes	Nº Resolución	Fecha de Publicación	Importe \$	Importe S/.	Cuenta Corriente	Fecha de Transferencia
nov-12	170-2012-INGEMMET/PCD	28/12/2012	825.00	2,095.50	00-341-006503	08/01/2013
ene-13	026-2013-INGEMMET/PCD	01/03/2013	4,323.82	11,068.98	00-341-006503	07/03/2013
feb-13	038-2013-INGEMMET/PCD	30/03/2013	225.00	577.13	00-341-006503	10/04/2013
mar-13	052-2013-INGEMMET/PCD	03/05/2013	150.00	387.00	00-341-006503	14/05/2013
Total			5,523.82	14,128.61		

Que, el literal a) del Artículo 23.2º de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria dispone, que la incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 del artículo 42º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, procede su Incorporación de mayores fondos públicos en el Nivel Institucional sólo "Cuando la recaudación, captación u obtención de los ingresos superen los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto



**Municipalidad
Provincial de Huaylas**

institucional del pliego, a nivel de Fuente de Financiamiento, y cuando las proyecciones financieras de los ingresos que efectúe el pliego muestren un incremento que supere los créditos presupuestarios aprobados”;

Que, el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42° Incorporación de mayores fondos públicos, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, dispone que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad, cuando provienen de los “*Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el Año Fiscal*”;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el Inciso 6 del Art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz, del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2012, provenientes del Instituto Geofísico Minero y Metalúrgico – INGEMMET del Ministerio de Energía y Minas hasta por el monto de **S/. 14,129.00 (Catorce Mil Ciento Veintinueve con 00/100 Nuevos Soles)**, en la **Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados**, por concepto de Distribución del Derecho de Vigencia y Penalidad correspondientes a los meses de Noviembre del 2012 y Enero, Febrero y Marzo 2013, cuya ejecución es especialmente para **proyectos de inversión y de desarrollo** en sus respectivas circunscripciones, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz, elaborará las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Remitir Copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República para su Conocimiento y Fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Df. Fidel Brancano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL

ANEXO DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 199 -2013-MPhy

Fuente de Financiamiento
Rubro

2 Recursos Directamente Recaudados
09 Recursos Directamente Recaudados

INGRESOS

En Nuevos Soles

Tipo de Transacción	1 : Ingresos Presupuestarios	
Genérica del Ingreso	5 : Otros Ingresos Presupuestarios	
Sub Genérica del Ingreso	1 : Rentas de la Propiedad	
Sub Genérica del Ingreso Detalle	2 : Rentas de la Propiedad Real	
Específica del Ingreso	2 : Derechos e Ingresos por Concesiones	
Específica del Ingreso Detalle	1 : Derechos de Vigencia de Minas	14,129
TOTAL PLIEGO	Total S/.	14,129

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

021201 : Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz (300171)

:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

03 : Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos

PROGRAMA PRESUPUESTAL

9002 : Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos

PROYECTO

2090401 : Mejoramiento de las Vías de Acceso Turístico al Rodal de Puyas - Winchus, Distrito de Pueblo Libre, Huaylas - Ancash

Tipo de Transacción

2 : Gastos Presupuestarios

Categoría de Gasto

6 : Gastos de Capital

Genérica del Gasto

6 : Adquisición de Activos No Financieros

Nuevos Soles

14,129

Total S/.

14,129

RESUMEN

EGRESOS

6 : : Gastos de Capital

